



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 11073

Lunes 27 de Septiembre de 2010

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 1373, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404 y 1405 2-3

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2010 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 6630 y 6631 RRHH 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2010 - Res. Nº 829 4-5
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2010 - Res. Nº 211 5
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2010 - Res. Nº XII-104 y XII-105 5
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Año 2010 - Res. Nº XXV-14 5

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología
Año 2010 - Disp. Nº 150 6

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2010 - Disp. Nº 69 6

SECCION GENERAL

Edicto de Adjudicación - Expte. Nº 14.907/06 7

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-16

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1373

14-09-10

Artículo 1°.- DESESTIMASE la oferta presentada por la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada por ser técnicamente inadmisibles.-

Artículo 2°.- ADJUDICASE a la Empresa Caja de Seguros S.A. por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 90/100 (\$ 4.919.178,90), la Licitación Pública N° 02/10 PBSA por ajustarse sus presentaciones a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas y resultar su oferta técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 3°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente de la siguiente manera: la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 20/100 (\$ 1.639.726,20) a la JURISDICCION 91 – SAF 91 – FUENTE 111 – PROGRAMA 93 – ACTIVIDAD 1 – ACTIVIDAD 2 – ACTIVIDAD 2 – ACTIVIDAD 4 – ACTIVIDAD 5 – ACTIVIDAD 6 – ACTIVIDAD 7 – INCISO 3 – PRINCIPAL 5 – PARCIAL 4 – PROGRAMA 99 – ACTIVIDAD 1 – ACTIVIDAD 2 – ACTIVIDAD 5 – INCISO 3 – PRINCIPAL 5 – PARCIAL 4 - Ejercicio 2010 y la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 3.279.452,40) que la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público preverá para el Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1399

21-09-10

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 117.777,82), a favor de la Municipalidad de Epuyén, representada por su Intendente Señor REATO, Antonio F. (D.N.I. N° 12.795.116), destinado a la adquisición de materiales para la construcción de dos viviendas para los siguientes pobladores: señor FLORES, Atilio (L.E N° 7.325.563) y señora CAYULEO, Iris Fabiana (D.N.I N° 22.790.188), ambos de la mencionada localidad, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y 2424/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 -Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2010.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 1400

21-09-10

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial las reuniones de la Comisión Arbitral y Plenaria del Convenio Multilateral a realizarse en la localidad de Puerto Madryn los días 24 al 26 de noviembre de 2010.-

Dto. N° 1401

21-09-10

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 -SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose diez (10) cargos del Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: - Conducción Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, e incrementándose los diez (10) cargos en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo.

Dto. N° 1402

21-09-10

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el ACTA ACUERDO, suscripto por el Señor Ministro Coordinador de Gabinete, Cr. Pablo Sebastián KORN, y el Club Social Deportivo Huracán, representado por el Dr. Hugo Ricardo SASTRE, el cual fuera suscripto en la ciudad de Rawson, el día 10 de septiembre de 2010, encontrándose registrado al Tomo: 5 Folio 177, con fecha 17 de septiembre de 2.010 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles del Registro de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut.-

Dto. N° 1403

21-09-10

Artículo 1°.- OTORGASE un aporte no reintegrable por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000), en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas, a favor del CLUB SOCIAL DEPORTIVO HURACÁN, representado por su Presidente, Dr. Hugo Ricardo SASTRE (DNI N° 13.988.019) y su tesorero, Carlos Norberto ULIK (DNI N° 17.130.742) para afrontar gastos que demande la participación del primer equipo de basquetbol en la Liga Nacional de Basquetbol, categoría B, incluyendo sueldos, alquileres, viajes y otros gastos.-

Artículo 2.- El aporte no reintegrable, en cada una de sus cuotas otorgadas, deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1, actividad 12, partida 519.01 - Ejercicio 2010 - Fuente de Financiamiento 111.-

Dto. N° 1404 21-09-10

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por el señor Héctor Valentín LEZCANO (M.I. N° 21.993.861 - Clase 1971), en relación al desempeño en el ejercicio de las funciones Administrativas - Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, desde el 13 de enero de 2010 y hasta el 25 de julio de 2010, inclusive, en la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- La remuneración mensual a percibir por las tareas Administrativas del señor Héctor Valentín LEZCANO (M.I. N° 21.993.861 - Clase 1971), será de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), menos los descuentos de la Ley XVIII - N° 32 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 10 - S.A.F. 16 - Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno.-

Dto. N° 1405 21-09-10

Artículo 1°.- Declarar el cese de funciones del docente señor BARRAZA, Pedro Guillermo (M.I. N° 14.667.326 - Clase 1962), en el cargo de Maestro de Año Titular de la Escuela N° 103 de Villa Lago Rivadavia, a partir de la fecha del presente Decreto, por aplicación de lo dispuesto en la Ley I N° 74, Artículo 10°, inciso f) y Artículo 10° inciso i) del Decreto Reglamentario N° 1330/81, de aplicación supletoria, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 113° del citado Estatuto del Personal de la Administración Pública.-

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 6630/10 – RR HH
RAWSON, 20 de Septiembre de 2010

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de 1ª Instancia vacante en el Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Esquel, por asignación presupuestaria, y;

Y CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Dra. Claudia Lía MELIDONI para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1º) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de Secretario Letrado de 1ra. Instancia para cumplir funciones en referido Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial Esquel (remuneración mensual \$ 8.086,19 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, a la Dra. Claudia Lía MELIDONI como Presidente, y a las Dras. Mariela A. GONZALEZ DE VICEL y Norma MARRERO, como vocales integrantes del mismo y la Dra. Juliana PAREDES como Actuaría (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 27 de septiembre de 2010 al 06 de octubre de 2010 inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2010 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la sede del referido Juzgado de Familia N° 2, sito en Alvear N° 505 – 3º Piso de la ciudad de Esquel, durante los días indicados y en el horario de 8.00 a 12.30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.
- Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.
- Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet - Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI
Dr. JOSE LUIS PASUTTI

I: 22-09-10 V: 24-09-10

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
ADMINISTRATIVA Nº 6631/10 – RR HH
RAWSON, 20 de Septiembre de 2010**

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de 1ª Instancia vacante en el Juzgado de Familia Nº 3 de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, por asignación presupuestaria, y;

Y CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Dra. Verónica ROBERT para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Nº 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1º) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de Secretario Letrado de 1ra. Instancia para cumplir funciones en referido Juzgado de Familia Nº 3 de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 8.086,19 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, a la Dra. Verónica Daniela ROBERT como Presidente, y a las Dras. Mabel Clara GONZALEZ de ROMERO y Diana GOLUBCZYK de KAZAKEVICH, como vocales integrantes del mismo y la Dra. Daniela GAITAN co Actuaría (Art. 5º Acordada Nº 3099/95).

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 27 de septiembre de 2010 al 06 de octubre de 2010 inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2010 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada Nº 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado expedido

por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la sede del referido Juzgado de Familia Nº 3, sito en Pellegrini Nº 663 – 1º Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, durante los días indicados y en el horario de 8.00 a 12.30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.
- d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet - Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI
Dr. JOSE LUIS PASUTTI

I: 22-09-10 V: 24-09-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 829

16-09-10

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente BAC-DALL ARGENTINA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el Nº

901-059241-4 - CUIT N° 30-70799955-8, con domicilio en Gral. José G. Artigas N° 1560 de Capital Federal, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del 14 de septiembre de 2010, las Constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 23-09-10 V: 29-09-10.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE**

Res. N° 211 17-09-10

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a favor del Club Andino de la Ciudad de Esquel, con domicilio en Pellegrini N° 635 de la ciudad de Esquel, representado en este acto por su Presidente, señor Ricardo BESTENE (DNI N° 16.049.954) y su Tesorero señor Pablo Andrés HORISZNY (DNI N° 24.121.617) destinado a solventar los gastos que demande la realización de la vigésima edición del tradicional Tetratlón "Douglas Berwin" del Club Andino, a celebrarse en dicha localidad el próximo 19 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 10 – Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio año 2010.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS
PUBLICOS**

Res. N° XII-104 21-09-10

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de septiembre de 2010, la renuncia presentada por el agente OLGUIN, Raúl Ambrosio (MI N° 25.407.997 – clase 1976) con funciones de servicios – Planta Transitoria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- Deberá liquidársele nueve (9) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada – Parte Proporcional - Período 2010, según lo dispuesto por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la

Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas.

Res. N° XII-105 21-09-10

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las ciento veinte (120) horas extraordinarias al 50% realizadas durante los meses de mayo, junio y julio de 2010 por el agente RIOS, Leonardo Andrés (MI N° 28.055.054 – clase 1980) cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.

**SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA
E INNOVACION**

Res. N° XXV-14 21-09-10

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por las docentes Laura Liliana FORTI (MI N° 26.592.266 – clase 1978) y Marcela Verónica MOYANO (MI N° 22.995.326 – clase 1972), en relación a las diez (10) horas cátedras mensuales, Nivel Polimodal para cada una, durante el período comprendido desde el 1° de agosto de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, realizando funciones como Promotoras y Colaboradoras Zonales del "Programa Provincial de Desarrollo de Competencias Emprendedoras", en la Región III, en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, el pago de diez (10) horas cátedras mensuales, Nivel Polimodal para cada una, realizando funciones como Promotoras y Colaboradoras Zonales del "Programa Provincial de Desarrollo de Competencias Emprendedoras", en la Región III, totalizando cincuenta (50) horas cátedras Nivel Polimodal, en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, a las docentes Laura Liliana FORTI (MI N° 26.592.266 – clase 1978) y Marcela Verónica MOYANO (MI N° 22.995.326 – clase 1972).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – SAF 66 – Programa 16 – Popularización de la Ciencia y la Tecnología – Actividad 1 – Popularización de la Ciencia y la Tecnología.

DISPOSICION

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

Disposición Nº 150.

Rawson, 18 de Agosto de 2010.

VISTO:

El Expediente Nº 14.922/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera Categoría, presentada por MADERO MINERALS S.A. y registrado bajo el Nº 17, Fº 25 del Protocolo de Exploraciones y Cateos de la Provincia del Chubut, de fecha 26 de Mayo de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales previos al otorgamiento de la Concesión de acuerdo al Certificado de la Dirección de Escribanía de Minas obrante a foja 98;

PORELLO:

La Directora General De Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º: **CONCEDER** a MADERO MINERALS S.A. Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera Categoría con Exclusión de Hidrocarburos, sobre una superficie de DIEZ MIL hectáreas, CERO áreas CERO centiáreas (10.000 has. 00 a 00 ca), o sea VEINTE (20) unidades de medida, en campos de propiedad particular, ubicadas en el Departamento Martires, Provincia del Chubut y comprendidas entre los siguientes puntos de coordenadas del Sistema de Referencia POSGAR 84, Y, X 1(Y= 2610537.31, X= 5177967.48) 2 (Y=2620537.31, X=5177967.48) 3 (Y=2620537.31, X=5167967.48) 4(Y=2610537.31, X=5167967.48).-

Artículo 2º: La Concesión del presente permiso se otorga de acuerdo con el Artículo 30º del Código de Minería por el término de MIL CIEN (1100) días que comenzarán a computarse TREINTA (30) días después de la notificación de la presente disposición y dentro de ese plazo deberá dejar instalados los trabajos de exploración descriptos en el programa de acuerdo con lo establecido en el Art. 25 del citado instrumento legal.-

Artículo 3º: Al cumplirse TRESCIENTOS (300) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de cuatro (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá liberarse CUATRO MIL hectáreas, CERO áreas CERO centiáreas (4.000 has.00 a 00 ca), quedando la superficie reducida a SEIS MIL hectáreas CERO áreas CERO centiáreas (6.000 has 00 a 00 ca.). Al cumplirse los SETECIENTOS (700) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie

que exceda de cuatro (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá liberarse DOS MIL hectáreas, CERO áreas, CERO centiáreas (2.000 has. 00 a 00 ca), quedando una superficie reducida a CUATRO MIL hectáreas, CERO áreas CERO centiáreas (4000 has. 00 a 00 ca).-

Artículo 4º: A los fines dispuestos en el Artículo anterior el Concesionario deberá presentar ante esta Autoridad Minera, antes del vencimiento de los TRESCIENTOS (300) días y los SETECIENTOS (700) días, la petición de desafectación del área indicando las coordenadas de cada vértice del área que mantiene, bajo apercibimiento de disponer de oficio la liberación de la superficie correspondiente y la aplicación de una multa igual al canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30º del Código de Minería.-

Artículo 5º.- Antes del inicio de cualquier actividad de exploración, el concesionario deberá dar cumplimiento a la presentación y aprobación del Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.-

Artículo 6º.- El Concesionario deberá dentro de los NOVENTA (90) días de vencido el permiso presentar la información y documentación técnica obtenida en el curso de las investigaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa igual al doble del canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30º del Código de Minería.-

Artículo 7º.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un (1) día y Cumplido tomen conocimiento Dirección de Concesiones Mineras y Dirección de Escribanía de Minas.-

MARISA V. MAMET

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO AL Nº 29 Fº 29 DEL REGISTRO DE CONCESIONES DE CATEOS A NOMBRE DE "MADERO MINERALS S.A." CON FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 19 DE AGOSTO DE 2010.

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 69

16-09-10

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 5101, 5091, 5097 y 5084.

Sección General

EDICTO DE ADJUDICACIÓN

SOLICITUD DE ADJUDICACION DE UNA MINA VACANTE DE ORO, COBRE Y OTROS, DENOMINADA "MORE I", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT.- TITULAR: "PATAGONIA GOLD S.A." - EXPEDIENTE Nº 14.907/06. SOLICITUD DE MINA VACANTE. Original y 2 copias. Nº DE EXPEDIENTE. 14907 AÑO: 2006. DATOS DEL SOLICITANTE. PATAGONIA GOLD S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad. DNI – LE - LC Nacionalidad. Profesión. Estado Civil. AV. LIBERTADOR 498 Domicilio Real. Calle/ Nº: BUENOS AIRES Ciudad. CAPITAL FEDERAL. Provincia. Y BRUT 744 Domicilio Legal. Calle/Nº: RAWSON Ciudad. CHUBUT Provincia. Otros Solicitantes () Si existiera mas de un solicitante, sus datos se consignaran al dorso. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: BAGALCIAGA, RICARDO MANUEL Apellido y Nombres. 7.776.116 Documento de Identidad -LE- Y BRUT 744 Domicilio Legal. Calle/Nº RAWSON Ciudad. ANTECEDENTES DE LA MINA SOLICITADA. NOMBRE DE LA MINA: MORE I. GASTRE Departamento Paraje o lugar. ESTA MENSURADA? NO. Nº DE PERTENENCIAS: MONTO DEL CANON ADEUDADO: \$ MONTO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGÚN COMPROBANTE ADJUNTO: \$ "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA APODERADO". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello rectangular que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC. FOJAS FECHA 17/02/09 HORA, DOC. FOJAS FECHA HORA" Hay una firma ilegible. "Cde. Expte. Nº 14907/06 MINA: "MORE I" DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 04 de JUN 2010. Visto el presente expediente, y el informe de la Dirección de Escribanía de Minas de fs. 58, corresponde: 1. Disponer la adjudicación de la Mina vacante de Oro, Cobre y Otros denominada "MORE I", a nombre de la Empresa "PATAGONIA GOLD S.A.". 2. Ordenar la anotación en los Protocolos correspondientes; 3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut de la solicitud y de la adjudicación por tres veces (3) en el término de QUINCE (15) días." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Directora de Escribanía de Minas..Dcción Gral. de Minas y Geología" Hay un sello ovalado que dice "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERA Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia del Chubut" "Rawson, 26 JUL 2010 VISTO El Expediente Nº 14.907/06 de Solicitud de Adjudicación de una Mina Vacante de Oro, Cobre y Otros denominada "MORE I", presentada por la Empresa "PATAGONIA GOLD S.A.", y atento a lo informado por la Dirección de Escribanía de Minas a fs.58, POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE

MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º.- Adjudicase a la Empresa "PATAGONIA GOLD S.A." la Mina Vacante de Oro, Cobre y otros denominada "MORE I", ubicada en la Fracción A, Sección J-I, Departamento Gastre, Provincia del Chubut, y anotándose a su nombre en el "Protocolo de Descubrimientos de Minas" y tómesese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.-Artículo 2º.- Emplácese al titular para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada del Edicto y para que en el término de TREINTA (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la Mina en calidad de Vacante.-Artículo 3º.- Notifíquese a los superficiarios, al sólo efecto que tomen conocimiento del Registro y adjudicación de la Mina Vacante de Oro, Cobre y Otros denominada "MORE I", a la Empresa "PATAGONIA GOLD S.A.". Artículo 4º.- Pase a la Dirección de Escribanía de Minas, al Departamento Catastro Minero y a la Dirección de Economía Minera para que tomen nota.-Artículo 5º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º, 71º del Código de Minería) bajo apercibimiento de Ley.- Artículo 6º.- Hágase saber al titular que queda obligado a comunicar a la Dirección General de Minas y Geología los datos de producción minera en la forma y plazo que este Organismo determine y responder a la información que le sea solicitada.- Artículo 7º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.-Artículo 8º.- Regístrese. Notifíquese. Publíquese, Repóngase. y cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 126/10.-DGMYG". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dcción Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

RAWSON (CHUBUT), DOCE DE AGOSTO DELAÑO DOS MIL DIEZ.

Esc. GRACIELA BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dcción. Gral. de Minas

P: 23, 27 y 30-09-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos,

en los autos "CALDERON RUARTE, JUAN GONZALEZ Y PIZARRO, EUMELIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1.640/2.007, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de TREINTA días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho, Juez.-

Comodoro Rivadavia, 25 de junio de 2.010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 27-09-10 V: 29-09-10

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Señores NESTOR ALBERTO ENTRAIGAS y ADELA ENTRAIGAS para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten (art. 699 del CPCC), en los autos caratulados "ENTRAIGAS, NESTOR ALBERTO y ENTRAIGAS ADELA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1.000, Año 2.010).

Publíquese por TRES DIAS, en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 21 de Septiembre de 2.010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-09-10 V: 29-09-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ECHEGARAY HECTOR, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 16 de Septiembre de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 24-09-10 V: 28-09-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RUANO ANGELA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 16 de Septiembre de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 24-09-10 V: 28-09-10

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonarhd Señor Juez Letrado en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza, mediante edictos a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario "Crónica", al Sr. EDUARDO ATILIO BUJACICH, para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "NIETO SAMPEDRO ELOY C/ KNOTEK CRISTINA ALICIA y Otro S/Usucapión" que con el N° 110/2008 tramitan por ante la Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, en su sede de calle Hipólito Irigoyen N° 650 de Comodoro Rivadavia, bajo apercibimiento de designar Defensora General de Ausentes que lo represente (art. 145, 146, 147, y 343 del CPR.).

Comodoro Rivadavia, 14 de Septiembre de 2010.-

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria

I: 24-09-10 V: 27-09-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARILEO, FLORA y HUENELAF SERGIO MANOLO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 01 de Septiembre de 2010.-

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 24-09-10 V: 28-09-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JONES JUAN BENJAMÍN de ROBERTS

ANITA y de JONES GWAENYDD, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 06 de Septiembre de 2010.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 24-09-10 V: 28-09-10

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Segundo Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALLARDO, JOSE en autos caratulados: "GALLARDO, JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 978/2010, que tramita por ante este Juzgado.

Publíquese por tres (03) días en el "Boletín Oficial" y diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 23 de Agosto de 2010.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 24-09-10 V: 28-09-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CANO MARIO EMILIO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 06 de Septiembre de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 23-09-10 V: 27-09-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CABARCOS mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 16 de Septiembre de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 23-09-10 V: 27-09-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PINO PALMA, TOMAS BENJAMÍN, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 14 de Septiembre de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 23-09-10 V: 27-09-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TRACAMILLA, MARTA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 14 de Septiembre de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 23-09-10 V: 27-09-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, 3° Piso, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados "BERNARDI, DARIO VIRGINIO RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 433-2010), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. DARDO VIRGINIO RAMON BERNARDI, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres (3) días.-
Esquel, Chubut, 06 de Agosto de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 23-09-10 V: 27-09-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JONES ROBERTO RILEY, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 30 de Agosto de 2010.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 23-09-10 V: 27-09-10

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería Dr. Carlos Alberto Tesi con asiento en Rawson, secretaría Autorizante en autos: ARREGUI Roberto Antonio c/ COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA Limitada del Personal del Instituto de Seguridad U-6 s/Cobro de Pesos (Expte: 293 Fo. 110 Año 1996 Ficha 3407), se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Sr. Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, con BASE ,los siguientes inmuebles: I) Parcela 20,Manzana 92, Sector 8, Circunscripción 1 de Rawson (ex Lote 20, Manzana 9, Fracción A, Chacra 30) Inscripto a la matrícula (01-30) 49.114 con la BASE de PESOS TRES MIL DIECINUEVE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.019,86); II) Parcela 17, Manzana 92, Sector 8, Circunscripción 1 (ex Lote 17, Manzana 9, Fracción A, Chacra 30) de Rawson , inscripto a la matrícula (01-30) 49.111 con la BASE de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.361,51) y III) Parcela 19, Manzana 92 , Sector 8 , Circunscripción 1 (ex Lote 19, Mza. 9, Fracción A, Chacra 30) de Rawson, inscripto a la matrícula (01-30) 49.113 con la BASE de PESOS TRES MIL DIECINUEVE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.019,86) y al mejor postor (ubicados sobre calle Julián Murga (entre Ricardo Balbín y Gral. Juan José Valle) las Parcelas 19 y 20 y sobre Ricardo Balbín (entre las calles Julián Murga y Florentino Ameghino) la Parcela 17. . El Estado de Ocupación del inmueble es el siguiente: ... constatamos que los lotes detallados en la orden y marcados en la plancheta... están ocupados con un obrador donde se encuentra una casilla rodante, galpón y otro galpón pequeño, es imposible determinar en que lote esta el obrador (galpón mas grande) ya que aquí están ocupando seis lotes y no están delimitados, fuimos atendidos por el Sr. Roberto Chiaccharin quien esta de encargado de este depósito y según tiene entendido según nos manifiesta la empresa WAR Construcción SRL ocupa estos lotes en carácter de préstamo. Los inmuebles adeudan a la Municipalidad de Rawson en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Limpieza y Conservación de la Vía Pública de Recolección de Residuos Domiciliarios se-

gún detalle: Partida Inmobiliaria No. 006114-000, \$ 2.998,67, comprende desde la cta. 01/ 99 a la cta. 06/ 10 inclusive; Partida Inmobiliaria No. 006116-000, \$ 3.395,88 , comprende desde la cta. 01/99 a 06/10 inclusive; Partida Inmobiliaria No. 006117-000, \$ 3.395,88 comprende desde la cta. 01/99 a la cta. 06/10 inclusive. Registra deuda en concepto de Contribución por mejoras Pavimento, según detalle: Partida Inmobiliaria No. 006116-000 \$ 7.416,76; Partida Inmobiliaria No. 006117-000 \$ 7.416,76. (informe de fs. 565) .El comprador en subasta deberá abonar el monto correspondiente en concepto de impuesto de sellos. (art. 22 de la Ley 5451), como así también serán a su cargo las deudas municipales informadas por el Municipio de Rawson respecto al inmueble a subastar, los que se actualizaran al momento de su cancelación

INFORMACIÓN: Informe sobre el bien inmueble se hará los días de publicación de Edictos en el lugar de la subasta en horario comercial y/o al Teléfono 15661684. EL REMATE: Se realizará en Perito Moreno 263 de Rawson, donde estará su bandera el día 30 de septiembre del 2010., a las 10:30 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30 % como seña y el 3% de comisión en dinero en efectivo.-
SECRETARIA, 14 de septiembre del 2008.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 24-09-10 V: 27-09-10

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Hugo Ricard Sastre a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Secretaría Civil y Comercial autorizante en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ANZOR María Isabel s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte: 41635, Fº. 291 vta., Año 2000), se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Sr. Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, con la BASE de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$ 138.487,08), al contado y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado, individualizado como: LOTE 4 de la Manzana 11 de la ciudad de Rawson , Depto. Rawson, Provincia del Chubut Nomenclatura CATASTRAL: Ejido 30,Circunscripción 1, Sector 9, Manzana 56, Parcela 3 , inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula (01-30) 18.221 a nombre de la demandada María Isabel Anzor DNI 11.854.567, sito en el Barrio Luis Vernet (80 viviendas) casa No. 70 de ciudad de Rawson, Depto. Rawson, Provincia del Chubut (según acta de fs.146 y 147 vta.). El Estado de Ocupación es el siguiente: (Acta de fs. 198) ... me constituí ... en el domicilio sito en la calle Juan Manuel Gorriti cuya Nomenclatura Catastral es Parcela 3, Manzana 56, Sector 9, Circunsc. 1, Ejido 30. Seguidamente procedí a cumplimentar la diligencia ordenada, constatado el de ocupación del inmueble, el mismo se encuen-

tra ocupado por la Señora Maria Isabel Anzor DNI 11.854.567 y su hijo Vallo Jorge Gustavo, quien lo hace en calidad de propietaria, el inmueble consta de tres dormitorios, dos baños; (uno de ellos tipo lavadero); cocina comedor y living; el estado general es bueno. Se deja constancia que existe convenio de desocupación de fecha 24 de junio de 2010 entre el Banco de la Nación Argentina y la Señora Maria Isabel Anzor (fs. 187). Se deja constancia que el inmueble Partida Inmobiliaria No. 003855058 registrada a nombre de la demandada, NO registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Recolección de Residuos Domiciliarios, hasta el 31/12/2010. En la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano Municipal se registra deuda por la edificación en la parcela de referencia se adeuda la presentación del Final de Obra. (inf. de fs.. 181). Quien o quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, la constitución de domicilio procesal en el radio de la ciudad de Rawson, asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal; se abstendrá de hacer entrega del bien hasta la aprobación judicial del remate. Se hace saber al adquirente en remate que tendrá a su cargo el pago del impuesto de sellos correspondiente al acto de subasta y que se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art.598 inc.7 del CPCCN).

INFORMACIÓN: En el domicilio de calle Moreno 1322 de Trelew, en horario comercial, los días de publicación de edictos y/o Banco de la Nación Argentina Sucursal Rawson. EL REMATE: Se realizará en la calle Moreno 1322 de Trelew, donde estará su bandera el día 1 de octubre del 2010, a las 10 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 8 % como seña y el 3% de comisión en dinero en efectivo.-

SECRETARIA, 17 de septiembre del 2010.-

FLORENCIA CORDÓN FERRANDO
Secretaria Federal

I: 27-09-10 V: 28-09-10

EDICTO

BIO MAD S.R.L. Cambio de Gerencia

Se hace saber que por decisión de Acta de Socios Número 15 de fecha 4 de Agosto de 2008, se dispuso la designación de nuevo Gerente, designado para dicho cargo a la socia Graciela Heck, quien aceptó el nombramiento.- Rawson, Marzo de 2010.-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 27-09-10.

BOULEVARD BROWN S.A.

EDICTO LEY 21.357

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 08 de Abril de 2010, resulta electo el siguiente órgano de administración de la sociedad: Presidente: Jorge Alfredo ALVAREZ, L.E. N° 4.517.519, domiciliado en Ayacucho 88, de la ciudad de Puerto Madryn; Directores Titulares: Pablo Daniel ALVAREZ, DNI N° 24.852.867, domiciliado en Ayacucho N° 88, Puerto Madryn y María Verónica MIANO GAIBISSO, DNI N° 23.251.530, domiciliada en Ayacucho 88, Puerto Madryn; Directores Suplentes: Gustavo ALVAREZ, José Alberto MARIETTA, Magdalena GUELI, y Paola Beatriz MARIETTA. Todos con mandato por dos ejercicios.-

Por disposición de la Señora Inspectora General de Justicia, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 27-09-10.

ÁLCALIS DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

El Directorio de Álcalis de la Patagónica S.A.I.C. (ALPAT) CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de Octubre de 2010, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Rivadavia 38, 3er piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-06-10; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora; 5°) Consideración de la retribución de Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes entre un mínimo de tres y un máximo de diez y elección de los mismos por el término de un año; 7°) Designación de tres síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año. Su remuneración"

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro Registro de asistencia a Asambleas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2010.

CARLOS FABIAN DE SOUSA
Presidente Directorio
ALPAT S.A.

RAULA. FERNÁNDEZ
 Presidente C. Fiscalizadora
 ALPAT S.A.

I: 27-09-10 V: 01-10-10.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
 LACTEOS LAS VIOLETAS S.A.
 CAPITAL FEDERAL

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 818/10 DGR de fecha 08/09/10, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 869/08-D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente LACTEOS LAS VIOLETAS S.A. – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-049926-1 CUIT N° 33-70750849-9; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 045/10 DR de oficio sobre base cierta (Art. 35º Código Fiscal) por los periodos 12/06; 01 a 05/07; 01 a 12/08; 01 a 07/09, notificada el día 30/06/10 mediante Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que atento surge de las actuaciones administrativas la responsable es una persona de existencia ideal, que responde a la forma jurídica de sociedad anónima, cuya actividad principal consiste en "Elaboración de quesos (Incluye la producción de suero)" (CUACM 152020);

Que atento ser de aplicación la Ley XXIV N° 39, 42 y 51 corresponde una alícuota del 3% sobre los ingresos brutos devengados durante el periodo 2006 a 2009 para el código de actividad mencionado; en tanto la firma aplicó la alícuota del 2,5%;

Que con fecha 30/06/10 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 09/10-DGR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal, por intermedio del Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo ha sido ingresado en defecto;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las 12/06; 01 a 05/07; 01 a 12/08; 01 a 07/09;

Que la responsable carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el art. 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$

29.432,69 (PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 69/100);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
 DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.-DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable LACTEOS LAS VIOLETAS S.A. – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-49926-1 - CUIT N° 33-70750849-9, con domicilio en Montiel N° 2634 de la localidad de Capital Federal, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.-

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CUARENTAMIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 78/100 (\$ 40.582,78) calculada al 30/09/2010.-

Artículo 3º.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 09/10-DGR, e IMPONER al contribuyente, una multa correspondiente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.-

Artículo 4º.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 8.829,81 (PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 81/100), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).-

Artículo 6º.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
 Directora de Asuntos Técnicos
 A/C Dirección de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 22-09-10 V: 05-10-10

EDICTO

AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (Art. 2 Ley 11867)

Se hace saber por el término de cinco días, contados a partir de la fecha del presente que don Maximiliano

Roberto BARK, Documento Nacional de Identidad número 21.363.095, con domicilio en Avenida Rivadavia N° 283 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, transfiere a favor de "**Lavadero Imperio de M.H. Alvarez S.R.L.**", con domicilio en Avenida Quintana N° 180 del Barrio General Mosconi de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut el 100% del Fondo de Comercio denominado de su propiedad del rubro lavadero, que gira bajo la denominación de "LA VERAP" sito en Avenida Rivadavia N° 283 de la citada Ciudad. Reclamos de ley en Escribanía REIGADA, con domicilio en calle 9 de Julio 811, Primer Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-
Septiembre 15 de 2010.-

I: 24-09-10 V: 30-09-10

CEMPENTA S.A.**CONVOCATORIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre de 2010 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en España 578 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para tratar el acta
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010.-
- 3.- Consideración de la venta del Inmueble de Calle España, inversiones en equipamiento y ampliación del inmueble calle Rawson.
- 4.- Consideración de los honorarios del Directorio.
- 5.- Distribución de Dividendos.

GRACIELA HERNÁNDEZ
Presidenta

I: 22-09-10 V: 28-09-10

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA EN 1° Y
2° CONVOCATORIA**

Convocase a los Accionistas de **Fiber Wells S.A.**, para que celebren Asamblea General Ordinaria a las 8:30 y 9:30 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) del día 14 de Octubre de 2010 en Pasaje Lamadrid N° 1344 de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Tratamiento del Proyecto de Balance Final y Proyecto de Distribución.-

- 2.- Evaluación de la Gestión del Liquidador
- 3.- Designación de Accionista para firmar el Acta

DANIEL MONTIEL
Liquidador

I: 22-09-10 V: 28-09-10

CONVOCATORIA

FARMACIA PASTEUR S.R.L. LLAMA a Reunión de Socios para el día Martes 12 de Octubre de 2010 a las 20:00 horas, sito en Avda. Ameghino 830 de la ciudad de Esquel a los fines de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos socios para la firma del Acta.
 - 2) Lectura y Tratamiento de los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de marzo de 2010.-
 - 3) Aprobación de Asignación de Resultados.
 - 4) Elección de Socio Gerente.
- Publicar por 5 (CINCO) DÍAS.-

GUSTAVO FERNAN VEUTHEY
P/Farmacia Pasteur S.R.L.

I: 21-09-10 V: 27-09-10

**CLUB SOCIAL DEPORTIVO HURACÁN
TRELEW**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 27 de Octubre del año 2010 a las 19:30 horas en la Sede Social del Club, sito en la calle San Martín N° 555 de la ciudad de Trelew, todo según y conforme lo normado en los artículos, 28, 30 y 31 del Estatuto.-

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (02) asambleístas para re-ferendar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Club.
- 2- Considerar, aprobado o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, año 2.008.
- 3- Renovación de toda la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos.

Dr. HUGO RICARDO SASTRE
Presidente
Club Deportivo Huracán Trelew

Ing. FEDERICO GARCIA BARDON
Secretario
Club Deportivo Huracán Trelew

I: 27-09-10 V: 29-09-10

VIALIDAD NACIONAL**AVISO DE PRORROGA
DE LLAMADO A LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 104/10

OBRA: ESTABILIZACIÓN CERRO CHENQUE – CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TIPO DE OBRA: Estabilidad de taludes del faldeo del Cerro Chenque.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CUARENTAY CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON ONCE CENTAVOS (\$ 145.360.198,11), referido al mes de Junio de 2010.-

GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.453.601,98).

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) Meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y DOS (\$ 29.072,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 08 de Octubre de 2010 a las 11:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 16-09-10 V: 29-09-10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT****SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS****INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA –****LICITACION PUBLICA N° 09/10**

“Terminación de Colector Cloacal Noroeste de la localidad de Puerto Madryn”.

Obras financiadas con Recursos Provinciales

Presupuesto Oficial: \$ 2.963.904,91

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.951.873,21

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 29.639,05.-

Valor del Pliego: \$ 2.963

Plazo de Ejec.: 270 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Octubre de 2010 a las 9:00 hs.

Todos los precios son a JULIO 2010.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.- Apertura continuada de licitación al termino de apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de la apertura de la presente licitación.

I: 21-09-10 V: 27-09-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Expediente N° 3617– ME - 10
Licitación Pública N° 06/10

Concepto: **S/ADQ. DE MOBILIARIO ESCOLAR.**

Presupuesto Oficial: \$ 2.373.000,00.-

Valor de Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 02965 - 481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día 06 de Octubre de 2010 a las 11:00 horas.-

Lugar de Apertura: Casa de Gobierno

I: 24-09-10 V: 29-09-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Expediente N° 3668– ME - 10
Licitación Pública N° 07/10

Concepto: **S/ADQ. DE ARMARIOS, FICHEROS, CONJUNTO DOCENTE Y MESAS DE COMEDOR CON SILLAS.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.214.500,00.-

Valor de Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) –

TE: 02965 - 481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día 06 de Octubre de 2010 a las 11:30 horas.-

Lugar de Apertura: Casa de Gobierno

I: 24-09-10 V: 29-09-10

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública N° INM – 2563**, para los trabajos de “Estudios de Suelos” con destino a las sucursales PERITO MORENO, PICO TRUNCADO Y EL CALAFATE (SC).

La apertura de las propuestas se realizará el 20/10/10 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y Consultas de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO; \$ 200.-

COSTO ESTIMADO: \$120.000.- MAS IVA

I: 24-09-10 V: 29-09-10

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 40/10

OBRA: “**Ampliación y Refacción Comisaría**” en **SARMIENTO**.

Presupuesto Oficial: Peso Tres Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Ocho con Noventa y Cinco centavos (\$ 3.149.198,95).-

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 31.491,99.-

Capacidad de ejecución anual \$ 3.799.038,74

Valor del pliego: \$ 750,00

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Martes 19 de Octubre de 2010, las 11:30 hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Martes 19 de Octubre de 2010, 12:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Avenida Fontana 50 Rawson - Provincia del Chubut.

I: 24-09-10 V: 30-09-10

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”

Nombre del Organismo Contratante:

LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”

Tipo y Número del Procedimiento de Selección: **Licitación Pública 09/2010**

Objeto:

Concesión de uso de Terreno para colocación de Torre de antena para Telefonía Celular.

Lugar, Plazo, y horarios de Consultas de Pliegos:

SAF del LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”, Desde el Día 29 de Septiembre de 2010 de 08:00 Hs. a 12:30 Hs.

Lugar, Plazos, y horarios de consultas de pliegos:

IDEM ANTERIOR - SIN CARGO.

Valor del Pliego: \$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF – LICEO MILITAR “GENERAL ROCA” RUTA NAC. NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT.

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR “GENERAL ROCA” RUTA NAC. NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT.

Día y Hora del Acto de Apertura:

19 de Octubre de 2010 a las 10:00 Hs.

Nro. de expediente: LQ 10 – 0910/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK “CONTRATACIONES VIGENTES”.

I: 27-09-10 V: 28-09-10

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROFORESTAL ESQUEL

Entidad: INTA EEA Esquel
2° Llamado a **Licitación Pública N° 01/10** Ejercicio
2010.

Expediente N° EEA ESQ 05/10

Objeto: Construcción de depósito combinado de
residuos peligrosos y agroquímicos de la EEA Esquel,
en el Campo Experimental Trevelin.

Retiro y Adq. De Pliegos: INTA-EEA Esquel;
Chacabuco 513 CP: 9200 de lunes a viernes de 8:00 a

12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs hasta el martes 12/10/
10.

Consultas de Pliegos: INTA EEA Esquel;
Chacabuco 513 CP: 9200. De lunes a viernes de 8:00 a
12:00 hs. Hasta el miércoles 06/10/2010 inclusive.

Acto de apertura: INTA-EEA Esquel; Chacabuco
513 CP 9200. Martes 12/10/10; 14:00 hs.

Costo del pliego: \$ 300.- (pesos trescientos)

P: 27-09-10